



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Oficios Especiales, Escala de Conductor Mecánico, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 20/11/2017).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 7 de noviembre de 2017 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Oficios Especiales, Escala de Conductor Mecánico, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera.

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Víctor Manuel Díaz Muriel, titular, y D.ª Esther Hernaiz Herrán, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Francisco Javier Huergo Nevares y D. Guillermo Fernández Martínez, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Oficios Especiales, Escala de Conductor Mecánico; D. Antonio Álvarez Redondo, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, especialidad automoción, todos ellos de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D. Daniel Mosteiro Carrio, y D. Manuel Ángel Rodríguez García, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Oficios Especiales, Escala de Conductor Mecánico; D. Emilio Bango de la Campa, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, todos ellos de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D.ª María del Carmen García Ledo, titular, y D.ª Ana Belén Castro García, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

Queda justificada en el expediente administrativo la imposibilidad del cumplimiento del criterio de paridad en la composición del tribunal.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 26 de mayo de 2018 (sábado) a las 9.30 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo



s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 10 de abril de 2018.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-5-2017, BOPA de 21-6-2017).—Cód. 2018-03707.

Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DEL CUERPO DE OFICIOS ESPECIALES, ESCALA DE CONDUCTORES MECÁNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2 PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y 3 DE ACCESO LIBRE ORDINARIO) EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA (BOPA DE 20/11/2017)

Personas excluidas—Promoción interna

Ninguna.

Personas excluidas—Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
10864969E	Fernández Barragán, Borja	Omisión de pago
10879026A	López Saldaña, Ricardo	Omisión de firma

Forma de subsanación

Omisión de pago	Presentar el impreso normalizado 046 "Autoliquidación de tasas y otros ingresos" que acredite el pago de la tasa por inscripción en el proceso selectivo.
Omisión de firma	Presentar escrito por el que se manifiesta que todos los datos consignados en la instancia son ciertos, debiéndose la omisión de firma a un error involuntario.

Oviedo, a 10 de abril de 2018